

JUSTIFICACIÓN al Proyecto Individual de Formación que presento, para optar al Máster Europeo en Mediación en el Instituto Universitario Kurt Bösch en Sion, Suiza.( Enero 1999 - Agosto 2000) Bajo el título:

La Mediación en América Latina, más allá de lo judicial, como una respuesta a la participación y responsabilidad del Ciudadano. "Hacia una cultura de paz y de tolerancia".

Para articular el tema planteado con un caso concreto, he elegido la ley 497 de 1999, por la cual se crean los Jueces de Paz en Colombia y lo presento bajo la siguiente perspectiva :

### LA MEDIACION, UNA FORMACION AL EJERCICIO DE LA JUSTICIA DE PAZ

Mi proyecto individual de formación, se enfoca hacia una propuesta pedagógica que permita « enseñar » la mediación a una franja amplia de la población. Sin embargo, lo presento aplicado al campo de la Justicia de Paz en Colombia porque veo en este caso, una oportunidad excepcional para introducir el concepto de mediación, en un país que hasta el momento no lo ha considerado, ni lo conoce, cuando la divulgación, el conocimiento y la puesta en acción de proyectos concretos en el terreno de la mediación le serían muy provechosos .

A.- Afirmo y Aclaro:

1.. Que deslindo el alcance de la mediación de las técnicas conocidas como métodos alternos de solución o de resolución de conflictos (MASC) (MARC), en inglés Alternative Dispute Resolution (ADR). Porque la mediación es un concepto que esta más próximo a un modo de regulación social, a una actitud inherente al ser humano, que a una técnica aplicada exclusivamente a la resolución de conflictos.

2.. Planteo la tesis que la ley 497 de 1999 que creó la Justicia de Paz en Colombia, abre la vía a formas de gestión social que promueven y favorecen la participación ciudadana.

3.. AFIRMO que la FORMACION a la Justicia de Paz, debe involucrar a toda la ciudadanía, porque el solo hecho de impartir recibir e interactuar dentro de esta formación, bajo el concepto de mediación, despierta actitudes, éticas formas de comportamiento capaces de fomentar el entendimiento, de integrar la tolerancia y

por ende, favorecer el aclimatamiento a una cultura de reconocimiento de las diferencias y de respeto de los seres humanos.

4.. ACLARO : \* primero, que éste es un proyecto pedagógico que propone una alternativa de formación a la mediación en el campo de la Justicia de Paz, sin embargo, el proyecto también puede adaptarse a otros campos de formación más especializados, por ejemplo, la mediación familiar, escolar, del trabajo, comunitaria o de barrio etc....., \*segundo, que mi elección pedagógica no se orienta hacia el manejo y tratamiento del conflicto, sino en la voluntad de despertar en cada individuo, las características que nos elevan a la categoría de seres humanos y nos incitan a asumir nuestra responsabilidad en lugar de eludirla.

Los invito por lo tanto, a mirar ésta propuesta dentro de su totalidad y a evaluarla conforme al contexto que personalmente le asigno a la mediación : « es un modo constructivo y de gestión de la vida en sociedad, centrado en la comunicación, que nos permite a tod@s l@s ciudadan@s pasar de una relación de fuerza o de violencia, a otra relación: la del sentido común, la razón e inteligencia. »

B.- Por qué? Cómo? Para qué?

Este proyecto es el fruto de una elaborada reflexión, en la cual he dejado vía libre a la intuición, a la utopía y a la experiencia en el sentido más amplio.

¿Por qué? Porque la MEDIACION esta de ACTUALIDAD y no de MODA, porque se sustenta en la ética, y focaliza la práctica en la etiología, porque tiene cabida en todos los sectores de la actividad humana.

¿Cómo? Voy más allá de la lectura del texto de ley que creó los Jueces de Paz, la ley abrió una posibilidad, yo articulo mi experiencia, mis conocimientos en MEDIACION y mi reflexión para sentar una iniciativa y proponer una acción,

¿Para Qué? Para hacer de la formación a la Justicia de Paz, una palanca que promueva hacia un modo de regulación social que permita aclimatar una cultura de paz y de responsabilidad ciudadana.

C.- Soporte Teórico de mi Reflexión:

C.1- cambios de paradigmas: una red planetaria en movimiento

Nuestras sociedades se encuentran ante el desmoronamiento de los paradigmas que fueron eficaces para la regulación y la gestión de la vida en sociedad. "Necesitamos estar preparados para cuestionar cada aspecto del viejo paradigma.

Quizás no resultará necesario desdeñarlos en su totalidad, pero, antes de saberlo, deberemos tener la voluntad de cuestionarlos en su totalidad" ( Fritjof CAPRA)

En efecto, se constata que ni en lo POLITICO (el estado y sus instituciones...) ni en lo ECONÓMICO (capitalismo socialismo, comunismo, neo-liberalismo...) ni en lo SOCIAL (modos de regulación como escuela, familia, iglesia...justicia) existe una capacidad de respuesta adecuada a los retos que exige la regulación social en la actualidad. Estos hechos no se presentan aisladamente, por el contrario, están estrechamente vinculados y coexisten en permanente inter-acción (ver anexos)

Las tradicionales formas de poder, autoritarias, jerárquicas y verticales de las cuales se cuestiona la eficacia más no la legitimidad, coexisten con aspiraciones a un "estilo de organización global", de tipo lateral y horizontal, donde prevalece lo negociado por encima de lo impuesto; donde la responsabilidad de cada individuo y la vinculación propia al trabajo en red, ocuparán un lugar preponderante, sin necesidad de líderes ni caudillos centralizadores, de aquellos que se sentían dueños de la verdad absoluta.

#### C.2- complejidad e incertidumbre.

El siglo XX transcurrió bajo el signo de la complejidad del desarrollo tecnológico, científico, de las teorías del caos, etc.. Pero también, bajo la creación y puesta en obra, de todo un arsenal jurídico para la protección de los Derechos Humanos, de la ecología, de la paz entre pueblos y naciones, de regulación económica. Sin embargo, el siglo se termina lejos de alcanzar el anhelado desarrollo durable y pacificado.

En síntesis, nuestro siglo XX nos legó la paradoja de la incapacidad dentro del desarrollo: a mayor y sofisticado desarrollo tecnológico, es menor nuestra capacidad para atender y entender las necesidades de regulación social de lo cotidiano.

Siendo definitivamente cuestionable, la incapacidad para manejar y controlar la globalización de la economía, el impacto de aquellos fenómenos científicos, y sociales (clonación de seres humanos, el terrorismo, la droga, la polución etc...) que atentan contra el destino de la humanidad.

#### C.3- Visión sistémica v/s visión cartesiana.

La visión sistémica nos ayuda a percibir y trabajar dentro de los cambios de paradigmas, la complejidad y la incertidumbre a que nos referimos más arriba.

Porque la visión sistémica acepta la importancia de lo desconocido, lo aleatorio, lo complejo, e introduce en el razonamiento, conceptos tales como inter-acción y totalidad, sin eliminar para buscar comprender.

De esa totalidad (entendida como suma, como globalidad), surgirán cualidades y características que no poseen las partes por sí solas, porque la totalidad, así entendida, ha demostrado ser superior a la suma de sus partes.

La visión cartesiana reposa en la lógica del racionalismo edificado por Aristóteles y divulgado por Descartes a mediados del siglo XVII, se sustenta en la evidencia, el análisis exhaustivo por parcelas, el razonamiento lineal de causa a efecto, fuente del positivismo.

Sin embargo, Pitágoras y Heráclito, antes de Aristóteles tenían una visión "global" del mundo, del juego indispensable entre lo positivo y lo negativo. Las civilizaciones orientales, en su tradición milenaria también han reposado en lógicas basadas sobre la armonía, el equilibrio, el valor del compromiso por encima de la regla impuesta, la cual solo le da la razón al uno o al otro.

D.-Dentro de este contexto, ¿Cuál es entonces el lugar de la mediación? ¿Por qué se apela a la mediación? ¿Y qué es entonces la mediación?.

La mediación no persigue ni busca al culpable de las crisis que padece nuestro sistema de regulación social. Tampoco las analiza, ni las juzga, ni pretende resolverlas.

La mediación acepta el hecho de la des-construcción que vive nuestro sistema de regulación social, y ve en estas crisis, la oportunidad de trabajar dentro de la paradoja de la "incomunicación dentro de la comunicación".

La mediación se coloca en MEDIO, sin poder ni investidura, en eterno movimiento, como un nuevo péndulo del porvenir :

- a.. para establecer o restablecer la comunicación
- b.. para incitar a cada cual a asumir la responsabilidad que le corresponde frente a sí mismo, frente al otro, frente a la comunidad
- c.. porque la mediación educa a la participación.

Tiene este proyecto un contenido político?: Mediación y democracia, no es lo mismo que mediación y política. La mediación articula al ciudadano con la tradición democrática y por esta razón la mediación se constituye en un medio para construir ciudadanía. Y es por esta razón que mi proyecto puede dar la impresión de manejar un contenido político; lo acepto en la medida en que su contenido es democrático. Lo cual no califico de "bueno" o de "malo", sino como un elemento intrínseco a la mediación.

E- Un cuestionamiento fundamental:

Una inquietud que "atormentaba mi espíritu" giraba entorno a la legitimidad que puede tener este proyecto, concebido en Europa, gestado a lo largo de una formación dentro de un Máster Europeo de mediación, como condición práctica para la obtención del mismo, y con intención de darlo a la luz en Colombia. En otras palabras, cómo entenderme a mi misma, en este deseo de avanzar en el terreno de la mediación, con una misión concreta para su aplicación en la formación a la Justicia de Paz en Colombia, pero bajo una visión pensada y elaborada desde Europa?

Lo que realmente respondió a mi cuestionamiento sobre la legitimidad del proyecto, fueron las palabras pronunciadas por nuestro Premio Nobel de Literatura Gabriel GARCIA MARQUÉZ, en Paris, en Marzo de 1999, en la UNESCO durante el Seminario "América Latina, la visión de las nuevas generaciones", en las cuales en síntesis, el escritor nos dice: que así somos nosotros los latinoamericanos, hemos tenido que atravesar el Atlántico para encontrarnos en Paris con nosotros mismos, que el siglo XXI no viene hecho de fábrica, sino listo para ser forjado por cada uno de nosotros, y que será tan glorioso y nuestro como seamos capaces de "imaginarlo".

F- Cuerpo de la formación al ejercicio de la Justicia de Paz:

La formación se compone de tres cuadernillos, muy personales, que cada individuo va a elaborar durante el transcurso de su formación. Ilustro el caso concreto de esta mediadora, quien, asumiendo una dualidad de roles (formadora de su propia formación) presenta sus tres cuadernillos bajo los siguientes títulos :

Cuadernillo No 1.-

**EL PERFIL DE UNA MEDIADORA SU FORMACION Y SU PORVENIR, DE LAS CIENCIAS JURIDICAS AL EJERCICIO DE LA ABOGACIA, A LA MEDIACION.**

"No soy maestro de nadie, soy aprendiz de todos" (Jorge Luis BORGES)

Cuadernillo No 2.-

PARA VER Y VIVIR BAJO UNA ACTITUD DE MEDIACION, PROVERBIOS, HISTORIAS, ANECDOTAS Y ALGO MAS

"Estamos pasando de formas de poder autoritarias, jerárquicas y verticales hacia formas de poder negociadas, reticulares y horizontales, más civilizadas pero mucho más complejas" (Ignacio RAMONET)

Cuadernillo No 3.-

MALETA DE HERRAMIENTAS PARA EL JUEZ DE PAZ

¿"Y si la mediación fuera ante todo una sabiduría, la puesta en acción de una sabiduría hacia una forma de ser con los demás? Pero no de una satisfacción confortable, de una facilidad aplicada individualmente a su propia existencia, sino de aquella sabiduría que se ejerce dentro de la vida de la comunidad" (Jean Francois SIX)

El primero, es para mirarse a sí mismo desde su profesión, su trabajo, o cualquier otro terreno que le sea propio, pero con el objeto de valorizarse y proyectarse en el futuro compromiso del campo de la mediación en que se está formando. En el caso de este proyecto será frente al ejercicio de la Justicia de Paz, sin embargo lo preparé para el público del master europeo en mediación. Cuando trabaje este proyecto pedagógico en contextos populares y alejados de la academia, tendré la oportunidad de elaborar cuadernillos muy sencillos, en cuanto al cúmulo de conocimientos, pero me permitiré citas, inclusive en latín, así se trate de analfabetas, esta circunstancia no es un motivo para tratarlos como a retardados mentales.

El segundo, es para integrar un material con el cual cada uno se identifica y le sirve de complemento a los otros cuadernillos. A más que le permite darse marcos de referencia en valores, indispensables para adquirir una actitud propia a la mediación.

El tercero, es para elaborar y compartir su propia maleta de herramientas, con entera libertad y creatividad, fotos, dibujos, afiches, artículos, inclusive la palabra grabada, contada, narrada. La verdadera originalidad de la maleta, es llevar a cada cual, a saberse dueño de su gran potencial humano, para hacer de su propio potencial "una maleta de herramientas".

Es un proyecto pedagógico de formación a la mediación, sin límites ni en el tiempo, ni en el espacio, no está sujeto a cronogramas, ni agendas. Cada individuo y cada comunidad (la familia, la cuadra, el barrio, la asociación ... etc.), se dará sus tiempos y sus ritmos.

Los cuadernillos son una guía, no una cartilla ni una regla inflexible, formal y materialmente impuesta. Por el contrario, los cuadernillos se presentarán escritos, o manuscritos, en película, o narrados, bajo las formas que elija cada cual, para imprimirle una gran novedad a éste enfoque de la enseñanza de la mediación, al "hacerla hablar", darle vida y un permanente ajuste e interpretación, conforme al contexto en que se desarrolle cada formación.

Yo creo en el ser humano, en su complejidad cifro su provenir. Por esta razón, creo en nosotros los colombianos, seres complejos, capaces de soportar multitud de formas de administración social; pero también enfrentados a la necesidad urgente de diseñarnos marcos de comportamiento y de responsabilidad dentro de la llamada sociedad civil, que yo prefiero llamar comunidad.

Elegí un proyecto relacionado con una ley, para que responda al « culto » que le profesamos dentro de nuestra tradición judeo cristiana a lo legal ; y lo presento con la capacidad de que nos oriente hacia « imaginarios, individuales y colectivos » que le den cabida y aceptación a aquellos valores propios de una cultura del entendimiento.

Nota: Los tres cuadernillos a que alude la presente JUSTIFICACIÓN, se han entregado en Barcelona en marzo 2000 como requisito para obtener el citado Máster, la propiedad intelectual es de su autora Carmen Elisa PALACIOS-SERRES